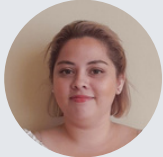


COLUMNA DE OPINIÓN

Inteligencia Artificial y Regulación Internacional: Un Enfoque Ético



Gabriela Alejandra Trujillo López

Estudiante de la carrera de Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, El Salvador.

Contacto: gabriela95trujillo@gmail.com

Cita sugerida: Trujillo, Gabriela. (28 de noviembre de 2024). Inteligencia Artificial y Regulación Internacional: Un enfoque ético. [Columna de opinión]. Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales. URL: <https://www.ceeriglobal.org/inteligencia-artificial-y-regulacion-internacional-un-enfoque-etico/>

En la era digital, la inteligencia artificial (IA) se ha convertido en un motor clave para la innovación y el progreso en diversas industrias. Sin embargo, su rápida evolución plantea desafíos éticos y regulatorios significativos que deben abordarse a nivel internacional. A medida que los países compiten por liderar el desarrollo de esta tecnología, es imperativo establecer marcos regulatorios que no solo fomenten la innovación, sino que también protejan los derechos humanos y promuevan la justicia social. La IA no solo plantea cuestiones técnicas y de eficiencia, sino profundas preguntas éticas que afectan la estructura misma de nuestras sociedades.

¿Por qué es esencial un enfoque ético en la IA?

Hablar de un enfoque ético frente a la IA es crucial porque esta tecnología impacta dimensiones fundamentales de la vida humana. Su uso puede influir en las decisiones médicas, el acceso a servicios públicos, el empleo, la privacidad y hasta en la seguridad personal. A medida que la IA se convierte en una herramienta de poder, existe el riesgo de que se use sin una adecuada supervisión ética, generando discriminación, control social excesivo o decisiones automatizadas que no consideran la dignidad humana. Esto

subraya la necesidad de un enfoque ético que ponga los derechos y el bienestar de las personas en el centro de las políticas de IA.

Ventajas y Desventajas de la IA

La IA ofrece beneficios como el aumento de la eficiencia y la productividad al automatizar tareas repetitivas, lo que permite a los trabajadores enfocarse en actividades más estratégicas. Además, la toma de decisiones basada en datos permite una mayor precisión en sectores críticos como la medicina, mejorando diagnósticos y tratamientos. La personalización en el marketing digital es otra ventaja que potencia la experiencia del usuario y la fidelidad de marca.

No obstante, estas ventajas vienen acompañadas de desafíos. Uno de los más críticos es el sesgo algorítmico. Los sistemas de IA, entrenados en datos históricos, pueden perpetuar desigualdades al carecer de transparencia en sus decisiones, afectando desproporcionadamente a grupos vulnerables¹. Este sesgo puede manifestarse, por ejemplo, en sistemas de contratación o de justicia penal, donde los algoritmos replican estereotipos negativos o patrones históricos de discriminación. La IA también plantea el riesgo de desplazamiento laboral, principalmente en tareas rutinarias, lo que exige que las economías se adapten y apoyen

¹Stanford HAI. (2023). AI key terms glossary definition. <https://hai.stanford.edu/sites/default/files/2023-03/AI-Key-Terms-Glossary-Definition.pdf>



a los trabajadores afectados². Además, la privacidad y la seguridad son inquietudes constantes, pues la IA depende de grandes cantidades de datos personales, incrementando el riesgo de violaciones a la privacidad³ y el control sobre las personas.

Hacia una Regulación Internacional Ética

Para enfrentar estos desafíos, es necesaria una regulación ética y colaborativa a nivel internacional. La Unión Europea (UE) ha dado pasos importantes en este sentido con su propuesta de regulación de IA. Esta normativa establece un marco legal para clasificar las aplicaciones de IA según su nivel de riesgo. Por ejemplo, aplicaciones que implican decisiones de alto impacto en la vida de las personas, como sistemas de identificación facial, son consideradas de "alto riesgo"⁴ y deben cumplir con criterios de transparencia, auditabilidad y responsabilidad. Esta clasificación busca evitar el uso de la IA de manera indiscriminada y establecer límites éticos que protejan los derechos humanos. Al exigir transparencia, la UE asegura que las personas puedan entender cómo y por qué se toman decisiones automatizadas en aspectos que les afectan, un punto fundamental para la justicia y la inclusión.

El enfoque de la UE es un ejemplo de regulación ética, ya que se basa en la idea de que la tecnología debe estar al servicio de la sociedad y no al revés. La transparencia y la explicabilidad son principios éticos que permiten a los ciudadanos ejercer control y exigir rendición de cuentas cuando una decisión automatizada les afecta negativamente. Además, al establecer estos estándares⁵, la UE invita a otros países a adoptar marcos similares, promoviendo una cooperación

global que asegure un desarrollo de la IA seguro y respetuoso.

Japón también se ha unido a la regulación ética al adoptar guías éticas para el desarrollo y uso de IA. Estas guías se centran en promover la dignidad humana y en asegurar que la tecnología respete los valores culturales y sociales propios del país. Japón ha puesto énfasis en la IA como una herramienta que debe complementar y no reemplazar el trabajo humano, destacando la necesidad de que esta tecnología contribuya al bienestar y no a la explotación. Estas guías establecen principios para asegurar que la IA no afecte la autonomía de las personas ni el respeto por su privacidad. Este enfoque ético busca que la IA sea inclusiva y tenga un sentido de responsabilidad social, donde los avances tecnológicos no comprometan valores humanos fundamentales.

Ambos casos, tanto el de la UE como el de Japón, representan modelos de regulación ética con un enfoque preventivo y de respeto hacia los derechos humanos. Estos modelos podrían inspirar a otros países a diseñar políticas inclusivas que consideren la diversidad cultural y los valores sociales en su aplicación⁶.

Conclusión

La inteligencia artificial presenta oportunidades invaluable para el desarrollo social y económico, pero también conlleva riesgos éticos que no pueden ser ignorados. Es crucial que los gobiernos trabajen conjuntamente para crear marcos regulatorios que impulsen la innovación de manera segura y responsable. La educación y la formación sobre los beneficios y los riesgos de la IA deben ser una prioridad para fomentar una comprensión crítica de esta tecnología.

²Smuha, N. A. (2021). From a "race to AI" to a "race to AI regulation": Regulatory competition for artificial intelligence. *Law, Innovation and Technology*, 13(1), 57–84. <https://doi.org/10.1080/17579961.2021.1898300>

³Lawfare. (n.d.). Challenges of implementing AI with democratic values: Lessons from algorithmic transparency. <https://www.lawfaremedia.org/article/challenges-of-implementing-ai-with-democratic-values-lessons-from-algorithmic-transparency>

⁴Comisión Europea. (2021). Proposal for a regulation of the European Parliament and of the Council laying down harmonised rules on artificial intelligence (Artificial Intelligence Act). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52021PC0206>

⁵Comisión Europea. (2020). White paper on artificial intelligence: A European approach to excellence and trust. https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/commission-white-paper-artificial-intelligence-feb2020_en.pdf



Solo mediante un esfuerzo colectivo, con estándares globales y transparencia en la toma de decisiones automatizadas, se logrará un uso de la IA que promueva la justicia social y el bienestar común. Es necesario un marco flexible y robusto que permita que la IA contribuya positivamente a la sociedad, mejorando la calidad de vida y respetando los derechos humanos fundamentales. Este enfoque ético no solo beneficiará a la población global, sino que también fomentará la confianza en la IA como un aliado para el desarrollo humano, asegurando que sus beneficios se compartan de manera equitativa.

*The Asahi Shimbun. (2023, September 20). Japan's AI guidelines reflect focus on respect, transparency. <https://www.asahi.com/ajw/articles/14891599>